



LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE CAJIBIO
MUNICIPIO DE CAJIBIO

CERTIFICA:

Que las tasas, impuestos y contribuciones aplicables a Contratos de Obra Pública mediante Acuerdo N° 016 de fecha 31 de agosto de 2025, corresponden a:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ESTAMPILLA PRO ADULTO	4%
2	ESTAMPILLA PROCULTURA	2%
3	INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA	10*1000
4	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.5%
5	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
6	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1%
7	PAPELERÍA (por cada pago)	\$10.500
8	CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD	5%
9	RETENCION EN LA FUENTE	OBRA 2%
10	RFTE IVA SI FACTURA	15%

Para constancia se firma en el municipio de Cajibío, a los 16 días del mes de Julio

Cordialmente,

LAURA MARCELA RIVERA LÓPEZ
TESORERA GENERAL
MUNICIPIO DE CAJIBIO

